

razon, para poner en razon muchas razones, que atormentan la razon. Fue muy ingenua santa Peresa, y su nativa ingenuidad nos puede servir de mucha luz.

CARTA XXXVII

Alasmo, padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. *Décimaseis.*

JESUS.

1. Sea con vuestra paternidad mi padre. Después que ayer, día de la Santísima Trinidad, envié la carta para vuestra paternidad recibí la que decía me había escrito con la del padre Nicolao, hoy las demás. Bien ha sido menester estar ellos a donde están, según ha sido la barahunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque vuestra paternidad no tenga pena de que se han perdido, escribo esta, y pésame de que pague tantos portes la señora doña Juana (1). En las oraciones de su merced me encomiendo.

2. También he recibido hoy carta de la priora de Segovia, en que me dice vaya Juan Lopez conmigo, que todos holgarán dello; mas de tal manera se lo escribí yo, que no podían hacer menos. Para la priora (2) poco era menester, que tiene voluntad de hacer placer a vuestra paternidad y a mí. Bendito sea Dios, que se acaban ya las necesidades de haber yo menester negociar estas cosas, y lo demás que se ha ofrecido. Yo le digo, mi padre, que ha sido menester harta industria, porque cada priora quiere para su casa, y que en las otras no se ha de cumplir. Bien será menester que esté aparejada cama; porque esta no se podría escusar, ni dinero para el ajuar. Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrísima ahora, por lo que diré a vuestra paternidad de que le vea. Si le parece que no es bien tratar desto ahora, buscaremos otro medio; aunque cierto, por el presente para esto no lo veo. Mejor se hará en lo que toca al dote, si se hace esta fundación (*Habla de la de Madrid*).

3. Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse vuestra paternidad aquí para el Corpus-Christi, é iremos juntos. Poco le puede cansar de venirse en un carro, que aunque el padre fray Antonio no dejará de ir conmigo, está tal, que harto tenemos que hacer con él. Ninguna cosa hay que esperar, pasado el Corpus-Christi, sino lo del arzobispo, que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo

(1) Era la madre del padre Gracian, a quien la Santa remitía las cartas que le escribía.

(2) Era la venerable madre Isabel de santo Domingo.

de Beatriz, que prisa tiene el padre Nicolao, ó que vaya vuestra paternidad allá? Y a mí parecer, por lo mismo no conviene, ahora el mismo lo dice. Es matarle, cuando no hubiere otro inconveniente; porque en esto, y en otras cosas hablaremos, si Dios fuere servido, no mas.

De vuestra paternidad sierva,

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Esta carta se escribió en Toledo a 30 de mayo el día siguiente al de la Santísima Trinidad, que aquel año de 1580 cayó a 29 de mayo.

2. En el número primero avisa al padre Gracian del recibo de su carta con la de nuestro padre fray Nicolás, quien según parece, se hallaba en Sevilla, donde aun era bien necesaria su presencia para que fuese el iris de la barahunda, que dice la Santa. Resultaba esta barahunda, ó confusión de los trabajos de las religiosas de Sevilla, los cuales pintaban bien en sus cartas. Estas, y otras remitía la Santa al padre Gracian, para mayor seguridad, por medio de su señora madre; a lo que alude en decir: *Pésame de que pague tantos portes la señora doña Juana*.

3. Ciertamente que la soberana Providencia deparó en aquel tiempo esta gran señora, para que con hijos, con dineros, con autoridad, y proteccion cooperase a sus altos designios de tan milagrosa reforma. Mas por lo mismo sentía la Santa el censarla, porque siempre un noble corazón siente verse precisado a molestar al bienhechor.

4. En el número segundo dice, como la priora de Segovia (que era la venerable madre Isabel de santo Domingo) la escribe el gusto con que aquella comunidad admitía sin dote a la hermana de Juan Lopez de Velasco. Pero añade: Mas de tal manera se lo escribí yo, que no podían hacer menos. Bien lo podemos creer, porque las daría tales razones, con tal dulzura, persuasiva, gracia, y eficacia, que no se podrían resistir; pues otros castillos mas fuertes ha rendido con la artillería de su celestial pluma.

5. Es verdad que dice al padre Gracian: *Yo le digo, mi padre, que ha sido menester harta industria*. Oigan esto sus hijas; pero también lo pueden oír, y atender todos los que mandan; pues siendo madre, maestra y fundadora de todas, no se valió del mando, ni de la autoridad, sino del agrado, de la suavidad, de la industria para industrial a todos en el suave gobierno de las almas.

6. Con esta industria amorosa ganó la madre a sus hijas de Segovia, de tal modo, que admitieron de buena gana a la pretendiente, haciendo este servicio a Dios, a la Santa, y a la religion. Escribiósele, que la llevasen consigo, como lo hizo la Santa, y la dió el hábito, y profesó a 22 de julio del año siguiente de 1581, y murió en el mismo convento el de 1620, a 27 de setiembre: llamose Juana de la Madre de Dios; y según se sabe de relaciones de religiosas que la conocieron el tiempo que en esta ocasion estuvo allí la Santa, la enseñaba a leer, para que fuera corista; y no pudiéndolo conseguir, la puso al partirse un velo ne-

gro, y la dijo: *Ruin sea, hija, quien te lo quitare*. Los prelados, venerando la accion de su santa madre, la dejaron con él toda su vida, aunque dedicada á los oficios de fuera del coro.

7. En ellos hizo tan ricos empleos de humildad, de oracion, y penitencia, que al tiempo de espirar vió la madre Isabel de Jesus, que era su prelada, salir de su boca una hermosísima paloma, segun lo afirmaron las religiosas habérselo oido á ella misma; de cuyo testimonio se puede decir lo que el angélico doctor santo Tomás de san Buenaventura, que habló una santa de otra santa; porque la madre Isabel de Jesus lo fué verdaderamente, y se podia decir mucho de su gran virtud. Baste insinuar, que se crió en la religion á los pechos de la doctrina celestial de aquel segundo san Dionisio, nuestro padre san Juan de la Cruz, con quien se confesó tres años. Fué esta venerable religiosa hermana de don Antonio Contreras, del Consejo real, y cámara de su majestad, que mereció la opinion de recto, y ajustado ministro, que coronó su celo, y desinterés.

8. Para prueba del que profesaba en el servicio de su rey, el hermano de Juana Lopez es calificado testimonio el que nos dá aquí la Santa. Pues dice, que por hallarse pobrísima, no puede suplir lo que quisiera. Y así, que ya que no lleve dote, lleve siquiera su cama y ajuar. Un querido, allegado, y privado de Felipe Segundo, no tenia para un triste dote, ni para un pobre ajuar. *¡O tempora! ¡O mores!*

9. En el número tercero vuelve la Santa á pedir al padre Gracian el que la vuelva á ver, y la acompañe á Segovia. Cumplió con obediencia tan feliz aquel hijo querido, y acompañó á su amada madre á Segovia, á donde llegaron á 13 de junio. Tambien nuestro padre fray Nicolás llamaba de Sevilla al padre Gracian; y aunque la Santa no gustaba se le atejase, al fin hubo de ir; pues á mas de la comision que en la antecedente queda dicho, le habian electo prior de Sevilla á 19 de febrero, y confirmado su eleccion Salazar en Salamanca á 10 de mayo. Habiendo entrado en Sevilla el padre Gracian, á su vista (como á la del sol las negras nubes) se desvanecieron mil fábulas que habian corrido en aquel pueblo contra su opinion. Siempre fué cobarde la calumnia, y acomete vil por las espaldas, no atreviéndose cara á cara. Divulgaron en Sevilla los émulos que habian quemado á Gracian en Madrid. Presentóse Gracian en Sevilla, y quedó confusa la calumnia.

CARTA XXXVIII.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. *Vigésima.*

JESUS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad mi padre. No sé qué pretende nuestro Señor en que haya tantos desvíos para salir de aquí, y hablar á este ángel (1). Hoy le he escrito una manera de pe-

(1) Habla del arzobispo de Toledo, á quien habló la Santa, pidiéndole licencia para la fundacion de Madrid.

tion, que les ha parecido lo haga, y veremos en qué concluye, para irme. Sino que hay luego otro estorbo, y es temer yo que hemos de errar al padre fray Angel en el camino, que ha escrito en pasando las fiestas se vernia á Madrid, aunque concluyendo lo del arzobispo, no creo nos deternemos por esto, sino que partiremos el martes que viene.

2. El padre fray Antonio está ya muy mejor, que dice misa, y con esto estese vuestra paternidad muy enhorabuena, que allá le hablaré, y si no en el cielo nos veremos. Ha estado tal el padre fray Antonio, que yo temia ir sola con él, por pensar se habia de quedar en el camino: y como era cosa que me habia de dar contento venir vuestra paternidad ayudaba algo, que no acabo de entender, que en procurándolo yo en esta vida, se ha de hacer al revés. Ocasión ha tenido vuestra paternidad de venir á ver al padre fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el escribir que se huelga de su salud, no parece mal, que gran sequedad ha tenido.

3. Aquí está el padre fray Hernando del Castillo. Dijeron estaba la princesa de Eboli en su casa en Madrid: ahora dicen está en Pastrana, no sé lo que es verdad. Cualquiera destas cosas es harto buena para ella. Yo lo estoy gloria á Dios. Vuestra paternidad me avise en estando ahí el padre fray Angel. Estos carreteros darán las cartas mas presto, y ciertas. Ya he escrito á vuestra paternidad dos, en que le digo como recibí las del padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta (que es hecha del martes antes de Corpus-Christi) me dieron hoy viernes despues desta fiesta. Con un hermano de la madre Brianda respondo; ella está buena, y todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad, y yo en las del señor Velasco; porque há poco que escribi á su merced, no lo hago ahora. Harto deseo no se haya perdido la carta, porque importaba, para que esté ahí su hermana cuando yo vaya.

4. El padre Nicolao me dijo, que dejaba en Sevilla ochocientos ducados en depósito, que decia la priora se estuviesen para la necesidad que hubiese en estos negocios. Digolo, porque quien prestare á vuestra paternidad los cien ducados los terná presto ciertos; con haberse escrito á Casa de Monte (*Era Pedro Juan de Casa de Monte un mercader muy devoto de la Santa*), enviará luego crédito, como yo escriba; digo si ahí no se negociase. Dios lo encamine todo, como vé la necesidad, y guarde á vuestra paternidad como yo le suplico.

De vuestra paternidad sierva,

TERESA DE JESUS.

5. Mande vuestra paternidad enviar esa carta al padre Nicolao, é in-

formarse del Carmen lo que saben del padre vicario, y si fuese posible, avisármelo, aunque yo creo martes, ó miércoles saldremos de aquí, sino hay otra cosa de nuevo, que parece encantamiento.

NOTAS.

1. Esta carta se escribió en Toledo á 3 de junio, viernes inmediato á la fiesta del Corpus, que este año de 1580, cayó á 2 de aquel mes.

2. En el número primero dá á entender la Santa los deseos que tenía de partir á su viaje de Segovia, y hablar al ángel, que así llama al arzobispo de Toledo, para pedirle la licencia de fundar un convento de religiosas en Madrid. Aquella gran matrona Tecuities, instruida de Joab, dió el título de ángel á David cuando iba entablando su deseada pretension (4. Reg. 14, 17). La de santa Teresa era de mucha gloria de Dios; mas no la pudo conseguir, hasta que la alcanzó en la gloria con Dios.

3. En el número segundo dice la mejoría con que se hallaba ya nuestro padre fray Antonio de Jesus, que habiendo pasado á Toledo por el consuelo de la Santa, cayó enfermo. Con esta ocasion, dice al padre Gracian, podia haber venido tambien, ya que no la arrastraban las peticiones repetidas que la habia hecho la Santa. Añade una preciosa causal de su detencion, y es: *Que en descando ella alguñ contento en esta vida, se ha de hacer al revés.* A los del mundo parece que en esta vida les salen las cosas al gusto de su paladar; pero á los santos es regular les salgan al revés; porque como esta vida se representa al revés de la eterna, apenas hallan gusto, ni contento los santos en esta. Por lo mismo, se deben reclamar los que tienen todo á su placer en esta vida, no les salga al revés en la eterna. Consuélense con santa Teresa los seguidores de la virtud, si les sale todo al revés, pues algun dia verán, que era salir al derecho para su bien.

4. El padre Gracian fué al fin á Toledo, como en la antecedente queda dicho, y habló con la Santa al arzobispo cardenal sobre la fundacion de Madrid; con que cumplió el deseo de su amorosa madre, y la acompañó á Segovia. Pero la Santa esplicó su generosa resignacion en privarse de este placer, en lo que añade al padre Gracian: *El padre fray Antonio (dice) está ya mejor, que dice misa, y con esto estése vuestra paternidad muy enhorabuena, que allá le hablaré, y si no en el cielo nos veremos* (Histor. tom. 1, l. 5, c. 7, n. 2). En estas compendiosas cláusulas nos enseña cómo debemos moderar nuestros deseos, sacrificándolos á Dios, para que nos los cumpla en la Patria. Allí estará cumplido el gozo del humano corazón, donde se vén los amigos en la eterna felicidad. Allí la tristeza que acá se padeció con la privacion de lo que nos podia deleitar, se convertirá en alegría perpetua de irremediables jubilos.

5. (Raro acto de mortificacion del padre fray Ferdinando de Santa María). A este fin se privó nuestro venerable padre fray Ferdinando de Santa María de lo que mas le podia alegrar en este mundo. Pues estando con nuestra santa madre, siendo ya hijo suyo, cerró los ojos para no ver aquella gallarda, y hermosa virgen. Y preguntado de la

causa de tan extraordinaria mortificacion, respondió: *Que no habia querido verla en la tierra por verla mas hermosa en la gloria.* ¡ Heroica mortificacion! Y tanto mayor, cuanto el objeto era mas licito, amable, y escitativo á virtud. Otro caso hubiera dicho: Veámosla ahora tan hermosa como es para verla en el cielo tan hermosa como estará. Pero mas seguro es lo primero, aunque sea muy licito lo segundo.

6. En el número tercero nombra al muy reverendo padre fray Hernando del Castillo, gravísimo historiador del orden de Predicadores, el Tito Livio de su esclarecida religion, y muy favorecedor de nuestra Descalcez. Tambien hace mencion de la princesa de Eboli, viuda del príncipe Rui Gomez, la cual, como se dijo en la carta catorce, fundó el convento de religiosas de Pastrana, y se entró en él, aunque luego se salió. Ahora dijeron á la Santa, que estaba en Madrid ó Pastrana. En lo que añade: *Cualquiera de estas cosas es hartó buena para ella*, dá á entender lo que refiere el padre Gracian en el tercero de sus diálogos manuscritos.

7. El lance parece fué, que por cierto disgusto que intervino con el rey, la mandó prender. Estando presa en el castillo de San Torcáz obtuvo el padre Gracian licencia del rey para poderla hablar. Era poderosa esta gran señora, y por lo mismo tenía émulo poderosos; por lo cual necesitó todo su tiento el padre Gracian para tratarla y consolarla, sin que tanto poder lo llegase á sentir. No por mas empinadas las torres están libres del furor de los rayos, antes se enfurece mas fogosa actividad contra toda empinada altivez. Menos peligro hay en lo bajo de los valles que en la altura de los montes.

8. Al acabar este número, despues de encomendarse la Santa en las oraciones de Juan Lopez de Velasco, dice importaba estuviere en Madrid su hermana para cuando llegase allá, en lo cual declara hizo su viaje por Madrid, y que se llevó consigo á Juana Lopez á Segovia para darla el hábito, como se lo suplicaron aquellas sus hijas, y queda notado en las cartas pasadas.

9. En el número cuarto nombra á Pedro Juan de Casamonte, que era un mercader virtuoso, y muy devoto de la Santa, para quien es la carta sesenta y cuatro. Dice, que este enviaria luego el crédito ó letra de cien ducados, como ella se lo escriba (Tom. 1, cart. 20, n. 11). Era santa Teresa señora de mucho crédito. No tenía un maravedí, pero valia un tesoro real. Por lo mismo que era tan pobre por su Esposo se despachaban sus letras luego en los bancos del cielo. Muchas deudas contrajo la Santa, que no podia menos en tantos conventos como emprendia, sin mas caudal que su crédito; pero todas las pagó con suma puntualidad. Aquí aun no se habia contraído la deuda, y ya dispone el modo y medio de pagarla. Sin duda dejó en herencia á sus hijos y hijas esta prenda de tanto honor. Pues siendo tan notoria su pobreza hallan muchos que les presten con gusto, porque experimentan la seguridad de su puntual recobro. A los biehechores deben el favor, pero á su honrada madre el crédito que les dejó.

10. (Emplear largo tiempo en oracion, no quita tiempo para los negocios). En el número quinto encarga al padre Gracian remita una carta, que le incluye para el padre Doria, y que le avise del padre vicario

general, que era el padre maestro fray Angel, por cuya orden hacia el viaje. Quería abocarse con él de paso, y temía se le fuese por otro camino, como dice en el número primero. Solicita y vigilante fué en todo la Santa. Prevenir lances, remitir cartas, disponer negocios, tratar de créditos, pagar deudas, avisar sucesos, esplicar sentimientos, procurar fundaciones, echar peticiones, hablar á arzobispos, y mucho mas, en suma, contiene en breves cláusulas esta carta. ¿Pero cómo podía con tantos negocios estando en continua oracion? Porque estaba en continua oracion podía con tantos negocios: Argos celestial para el servicio de Dios.

CARTA XXXIX.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre Dios. *Vigésimaprima.*

JESUS.

1. Sea con vuestra paternidad mi padre. Ya veo habrá poco lugar ahora para leer cartas, plegue á Dios sepa ser breve en esta. Aquí van los memoriales que faltan. Bien hizo vuestra paternidad en decir viniesen acá primero, que las que dicen en san José de Avila querrian se hiciesen; son de manera, que no les faltaba nada para quedar como la Encarnación. Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el confesor, con ser tan bueno: mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era una de las peticiones que pedian. ¡Mire qué vida! Harta pena me ha dado ver cuan estragada está aquella casa, y que ha de ser trabajo tornarla á su ser, con haber muy buenas monjas. Y para ayuda piden al padre provincial fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus celdas para comer; y dicenselo de suerte, que no me espanto se la diese. ¿Mire quien tal iba á pedir á fray Angel? Así poco á poco se viene á destruir todo. Por eso en la acta que se pusiere (que yo pedí para que los perlados no puedan dar licencia para que posean nada) es menester traiga alguna fuerza, y aunque estén enfermas, sin que la enfermera tenga cuidado de dejarle de noche, si algo hubiere menester; y de esto hay mucho, y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

2. Esto se me ha olvidado, mas otras que me lo escriben me lo acuerdan; que quede en el Capitulo determinado lo que han de rezar por cada monja que se muera. Vuestra paternidad lo procure, que conforme á lo que hicieron, haremos nosotras, que no hacen sino rezarlos, y creo hasta ahora no nos dicen misa. Lo que acá se hace es, su misa cantada, y un oficio de finados el convento. Creo es de las constituciones antiguas, porque así se hacia en la Encarnación. No se olvide desto. Y

tambien se mire si hay obligacion de guardar el Motu-propio de no salir á la iglesia, ni á la puerta á cerrar. Ello se ha de hacer, en habiendo comodidad; porque es lo mas seguro, aunque no lo mandara el Papa. Mas vale que quede determinado ahora, y adonde no fuere posible, por ser comienzo de casas, que se ha de hacer; y creo en todas lo será, como sepan no se puede hacer otra cosa. No deje de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta que salia á la iglesia, y en Segovia, y aun sin decirmelo, que estas dos prioras son siervas de Dios, y recatadas; y así, ya que yo no soy para ello, quiero que me despierten. Al fin, en cuántos monasterios encerrados hay se hace así.

3. *(Alude la Santa al sermon del Capitulo, que estaba encargado al padre fray Gerónimo Gracian).* En lo que pedí: *Que las que salieren á fundar se queden sino fueren elegidas por prioras en sus casas,* queda muy corto. Hágame vuestra paternidad poner: *O por otra causa que sea notable necesidad.* Ya he escrito á vuestra paternidad que si pudiesen quedar todas juntas las actas de los padres visitadores apostólicos, y las constituciones, que fuese todo uno, seria bien; porque como se contradicen en algunas cosas, andan tontas las que poco saben. Mire que aunque tenga mucho que hacer tome tiempo para dejar esto muy llano y claro, por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeba en las letras, y se le olvide lo mejor.

4. Como vuestra paternidad no me ha escrito lo ha recibido, ni carta mia, háme dado tentacion, si urdiere el demonio que no hubiesen llegado á sus manos lo principal de los apuntamientos, y de las cartas que he escrito á nuestro padre comisario. Si por dicha fuere esto, haga vuestra paternidad luego un propio, que yo le pagaré, que seria recia cosa. Bien creo es tentacion, porque el correo de aquí es nuestro amigo, y las he encargado mucho.

5. Sepa, que me han avisado, que algunos de los que han de votar van deseosos de que salga el padre fray Antonio *(Entiéndese por provincial)*. Si Dios lo hiciere, despues de tanta oracion, eso será lo mejor. Juicios suyos son. A alguno de los que dicen esto le vi yo bien inclinado al padre Nicolao, y si se ha de mudar será á él. Dios lo encamine, y á vuestra paternidad guarde. Por mal que sucediere, en fin, queda hecho lo principal. Sea alabado por siempre.

6. Querria que vuestra paternidad apuntase en un papelillo las cosas de sustancia que le escribo, y quemase mis cartas; porque con tanta bahranda podriase topar con alguna, y seria recia cosa. Todas estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra paternidad, en especial mis compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es 27. Bien nos vá aquí